

291

DECRETO:

TEMUCO:

19 JUN 2025

VISTOS:

- Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento General de la Ley 19.378.
- Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 2024, que aprueba presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2025.
- que aprueba Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía y la Municipalidad de Temuco para el año 2025.
- delega firmas del alcalde.
- Constitucional de Municipalidades.
- mediante escritura privada de fecha 13.01.2025, Contrato Suministro de Catering entre la Municipalidad de Temuco y Coffe Life Spa, Rut N° 77.792.467-2.

CONSIDERANDO:

- mejorar el acceso a atención de salud, promoviendo un rol activo de la comunidad en el cuidado de salud de las personas, basado en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, modelo que el centro implementa gradualmente en todos sus ejes de desarrollo; con el fin de mejorar la situación de salud de las personas que integral la comunidad a cargo del CECOSF.

DECRETO:

- integral del presente decreto.

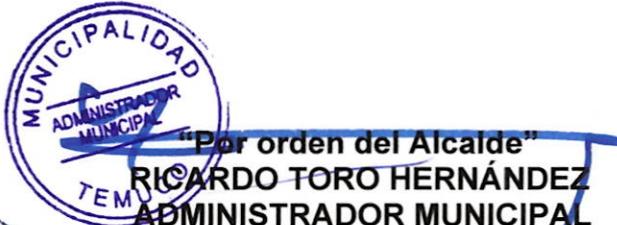
Establecimiento	CECOSF LAS QUILAS
Nombre de la actividad	Jornada de Tradiciones y Cultura Nacional.
Fecha y lugar de la actividad	Septiembre 2025. Multicancha Las Quilas, ubicada en esquina Los Sauces con Los Canelos, Temuco
A quienes va dirigida	A 100 personas.
Objetivo general de la actividad	Promover un espacio de muestra cultural y culinaria en el sector..
Objetivo específico	Realizar muestra musical típica nacional y baile típico. Desarrollar juegos tradicionales con la comunidad del sector. Realizar una feria que muestre las tradiciones de la comunidad.
Cobertura Estimada	100 beneficiarios directos aproximadamente
Gasto Programado	Valor total \$ 450.000 – Servicio de Coffe (\$450.000) Ítem 22.08.999 "Otros", Centro de costo: 321801, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2025.
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia Registro fotográfico

2.- Designese como ejecutora responsable del presente proyecto a la funcionaria Marcela Soto Arias, Coordinadora Cecosf Las Quilas.

3.- Destínase la cantidad de aproximada de \$450.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break, material de difusión y lo necesario para la realización el desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JMH/DJI/MSR/NBP/bpf

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

